

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19278 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia) conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 962/09 referente al deudor Las Capotinas, Sociedad Anónima, con NIF A48142921, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa caso de estar personado.

Segundo. Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto. El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao (Bizkaia), 16 de abril de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100042256-1